

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA (JAÉN)

5583 *Aprobación definitiva del expediente de modificaciones de crédito.*

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.177 del Texto Refundido de la Ley de haciendas Locales RD Leg 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el art.169 del mismo texto legal.

Se hace publico para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria de 2 de noviembre de 2016, aprobó inicialmente el expediente de modificaciones por transferencias de crédito del Presupuesto vigente, habiéndose expuesto al publico mediante anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 214, de 9 de noviembre de 2016, por plazo de 15 días, sin que se hayan presentado reclamaciones, por lo que el mismo se entiende aprobado definitivamente, y cuyo resumen es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicaciones que se disminuyen:

Clasificación por Programas	Clasificación Económica	IMPORTE
9	2	16.000,00€
0	3	15.000,00€
TOTAL	DISMINUCIÓN	31.000,00€

Aplicaciones que aumentan:

Clasificación por Programas	Clasificación Económica	IMPORTE
9	2	42.200,00€
1	2	5.000,00€
3	2	5.000,00€
4	6	30.000,00€
TOTAL	AUMENTO	82.200,00€

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Clasificación Económica	IMPORTE
1	10.542,17€
4	40.657,83€
AUMENTO	51.200,00€

Total aumentos presupuesto de gastos: 82.200,00 €

Financiación:

	EUROS
Mayores ingresos:	51.200,00 €
Disminución gastos:	31.000,00€
Total financiación:	82.200,00€

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Lahiguera, a 02 de Diciembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, FLORENCIO JOSÉ MORALES LARA.